



Resolución N° 03  
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE  
**TRANSSARAGUROS S.A.**  
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

Loja, 28 de Noviembre del 2011.

*Dr. Vallejo  
Steuber  
2011-12-02*

Dra.

Cristina Guerrero

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad

Mario Germán Montaña Ordóñez, en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía de TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A., comparezco y manifiesto:

Comunico a usted que en la compañía de TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A., se ha procedido a realizar la transferencia de una acción de las cincuenta y cuatro acciones que los esposos Manuel Rafael Gualan Contento y María Eolisa Gualan Lapo, portadores de la cédula de ciudadanía Nro. 1101470662 y Nro. 1101470588 respectivamente que mantiene en nuestra compañía, en beneficio de la señor Segundo Marcelino Gualan Quizhpe, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103449474. Tipo de inversión: Nacional Valor Nominativo Un dólar. Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

Atentamente:

1101470588

2447-11

*De*



Resolución N° 03  
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE  
**TRANSSARAGUROS S.A.**  
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

CEDENTE	CECIONARIO	ACCIONES	VALOR
Manuel Rafael Gualan Contento Nro. 1101470662 María Eloiza Gualan Lapo Nro. 1101470688	Segundo Marcelino Gualan Quizhpe Nro. 1103449474	Nro. 1 Una acción	1 DOLAR LA ACCION

Loja, 28 de octubre del 2011.-

Señor

MARIO GERMAN MONTAÑO ORDOÑEZ  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA  
TRANSSARAGUROS S.A.

De nuestra especial consideración:

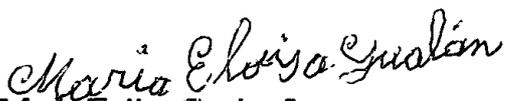
Manuel Rafael Gualan Contenido y María Eolisa Gualan Lapo;  
ecuatorianos, de estado civil casados, de 61 y 67 años de edad, a usted  
comedidamente comparezco y manifiesto:

Por medio del presente al cual en forma libre y voluntaria comparecemos  
y tenemos a bien poner en su conocimiento que hemos procedido a ceder una  
acción de las cincuenta y cuatro acciones que mantengo en la compañía de  
Transporte TRANSSARAGUROS S. A., al señor Segundo Marcelino Gualan  
Quizhpe. El capital suscrito de la compañía es de ochocientos diez dólares,  
dividido en ochocientos diez acciones de un dólar cada una. Por tanto he  
procedido a ceder una acción valorada en un dólar. Particular que comunico a  
usted para fines legales pertinentes.

Atentamente:

  
Manuel Rafael Gualan Contenido

Nro. 1101470662

  
María Eolisa Gualan Lapo

Nro. 1101470688

Loja, 28 de octubre del 2011.- Segundo Marcelino Gualan Quizhpe, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1103449474, en forma libre y voluntaria mediante el presente acepto la cesión del derecho y acción de la compañía TRANSSARAGUROS S. A. realizada a favor del compareciente por los esposos Manuel Rafael Gualan Contenido y María Eolisa Gualan Lapo, particular que dejo constancia para fines legales pertinentes.

Atentamente:

  
Segundo Marcelino Gualan Quizhpe  
Nro. 1103449474